



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	12	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/ 12/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 11/03/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 12/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 11 de Marzo de 2016, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.81/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2.016.

Punto 2º.- (Expte.82/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia “Pedro Romero”, del que se adjunta copia, junto a la retención de crédito efectuada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, por importe de 7.000 €.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte.83/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Utrera, por la que se cambia la ubicación del Punto de Empleo al Centro de Estudios Olivareros, sito en C/San Diego de Alcalá, S/N, de Utrera (Sevilla).”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte.84/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadanía, relativa a “Cuenta Justificativa de subvenciones para el ejercicio 2015, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera, para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los

Código Seguro de verificación: ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/03/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==		



ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==

vecinos (Línea 7)“. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte.85/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Admitir las ofertas presentadas por distintas empresas para el suministro de productos fitosanitarios para el servicio de parques y jardines, señalado con el número SU23/2015.”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte.86/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación SU03/2016, para el suministro de material para el proyecto de instalación eléctrica de alumbrado público en la Ronda Norte de Utrera (Sevilla), con un presupuesto de licitación de 32.554,39 €. IVA incluido”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte.87/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Admitir las ofertas presentadas por distintas empresas para el servicio de taquilla, portería-acomodación, planchado y sastrería, carga y descarga y pegada de carteles necesarios para el Teatro Municipal Enrique de la Cuadra, señalado con el número SV01/2016., y adjudicación del contrato con un precio de 17.569,20 €. IVA incluido.”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte.88/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. 57/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 18/11/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo, Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 600,00 euros en concepto Gastos de Alimentos para presos. Delegación de Seguridad Ciudadana (Francisco Campanario Calvente)”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte.89/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. 58/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 04/12/2015 y rectificación de 18/11/2015, a la Delegada de Hacienda y Empleo, Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 700,00 euros en concepto Gastos Menores de la Delegación de Seguridad Ciudadana. (Francisco Campanario Calvente)”. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte.90/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. 60/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 24/11/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo, Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 1.000,00 euros en concepto Gastos Protocolo para Alcaldía.”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte.91/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. 61/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 24/11/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo, Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 1.000,00 euros en concepto Gastos de Locomoción para Alcaldía”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte.92/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. 63/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 04/12/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo, Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 250,00 euros en concepto de Gastos Menores de Funcionamiento para Talleres del Área del Mayor. (Delegación de Servicios Sociales)”. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte.93/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Iniciar expediente de adquisición onerosa de la finca

Código Seguro de verificación: ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/03/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==		
			
ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

registral nº 4168, referencia catastral número:3288012TG5138N0001AT, sita en la Calle Niño Perdido nº 1, al igual que las fincas registrales números: 5.585,18073 y 18075, con referencias catastrales números: 3186203TG5138N0001OT, 3186203TG5138N0002PY, 3186204TG5138N0001KT y 3186205TG5138N001RT respectivamente. Sitas en Calle Antón Quebrado nº4, nº6 y nº 8 de Utrera (Sevilla).”. Aprobación.

Punto 14º.- (Expte.94/2016).- Asuntos Urgentes.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrer.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/03/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==		



ruZELTRjgX9tK4gGNi3WfA==